

Informe Estatal de Evaluación 2020

Fondo de Aportaciones para
la Seguridad Pública de los Estados
y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública
del Estado de Baja California



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

N
NUMERA

Recuadro enunciativo

Datos generales de la institución remitente:

Lic. Laura Fernanda Negrete Martínez

Coordinadora de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales del Estado de Baja California.

Datos generales del evaluador externo:

Mtro. Fernando Mellado Meza

Director de la evaluación

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Director general y Representante Legal de Numera, S.C.

Índice

I. Índice
II. Introducción
III. Programas con Prioridad Nacional
Capítulo 1. Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía
Capítulo 1. Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial
Capítulo 2. Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
Capítulo 2. Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública
Capítulo 3. Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Capítulo 3. Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública
Capítulo 3. Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
Capítulo 3. Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
Capítulo 3. Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)
Capítulo 3. Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
Capítulo 3. Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética
Capítulo 4. Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres
Capítulo 4. Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
Capítulo 4. Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
Capítulo 5. Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
Capítulo 5. Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
Capítulo 5. Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios
Capítulo 6. Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP
Capítulo 6. Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
Capítulo 6. Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación
Capítulo 6. Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geo localización
Capítulo 7. Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular

IV. Conclusiones generales

IV.I Principales hallazgos

IV.II Análisis FODA

IV.III Recomendaciones y líneas de acción

V. Bibliografía

Apartado II

Introducción

Informe Estatal de Evaluación
Evaluación Integral 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el
Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del
Estado de Baja California.

Introducción.

El proceso de evaluación de los recursos del Financiamiento Conjunto del FASP 2020, pretende servir como una herramienta de análisis para los involucrados en la toma de decisiones, que permita una mejor ejecución de los recursos, determinando las causas de variación de cumplimiento de metas, así como el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA), del cual se entregan una serie de recomendaciones y líneas de acción.

El estudio incluye una serie de capítulos los cuales representan cada uno de los programas y subprogramas (PPN) que ejecuta el Fondo de Financiamiento Conjunto, estos se componen de una serie de cuestionarios que fueron contestados a través de los ejecutores del gasto, así como de la información documental analizada y la aplicación de la encuesta institucional 2020.

El estudio se formuló de acuerdo con los contenidos requeridos para la realización del Informe Estatal de Evaluación 2020, establecidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2020.

Con lo anterior, el Gobierno del Estado de Baja California y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, convinieron la aplicación de recursos para realizar acciones de evaluación de los distintos programas y acciones, establecidos en el Convenio y Anexo Técnico del ejercicio 2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Con el análisis de los diversos aspectos que componen la evaluación en materia de seguridad, se logran identificar las áreas de oportunidad para el mejor manejo y gestión de los recursos del Fondo. Se estableció una estructura para el informe anual con base en la normatividad emitida por el SESNSP, misma que permite desglosar de manera sistemática la información en cada uno de los capítulos. El período de evaluación comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Avance presupuestario de los recursos del FASP en el estado de Baja California.

El avance financiero general del FASP 2020, representa la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad y su evolución al 31 de diciembre de 2020; el cuadro financiero contiene la clasificación por Programa y Subprograma con Prioridad Nacional (PPN), de acuerdo con el origen de los recursos (aportación federal / aportación estatal) y los montos totales del Financiamiento Conjunto.

En ese sentido, se presenta un cuadro financiero que se encuentra organizado por los momentos contables del gasto y la especificación de los recursos convenidos y en su caso modificados.

Tabla 1. Descripción de conceptos del Cuadro de Avance Financiero.

Concepto	Descripción
Programas y Subprogramas	Se refiere a los Programas de Prioridad Nacional que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el acuerdo 03/XXXVIII/15 en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015
Convenido	Distribución de recursos que fueron convenidos por PPN y subprograma
Modificado	Corresponde al monto que procede de una reprogramación aprobada por el SESNSP en cuanto a la modificación en "monto" del rubro convenido. Si no se realizó modificaciones se reportará con el mismo valor que el monto convenido
Comprometido	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
Devengado	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (LGCG)
Pagado	El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. (LGCG)
Ejercido	El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente. (LGCG)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Tabla 2. Avance Financiero General del FASP en el estado de Baja California - 2020.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal.					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$4,944,721.96	\$4,944,721.96	\$2,514,412.31	\$0.00	\$2,384,919.88
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$6,533,581.24	\$6,533,581.24	\$582,511.89	\$1,292,232.23	\$3,362,684.65
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$78,548,486.63	\$78,548,486.63	\$41,175,256.99	\$0.00	\$36,735,968.35
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$4,651,687.00	\$4,651,687.00	\$2,673,037.33	\$146,157.69	\$1,771,945.56
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$521,285.00	\$521,285.00	\$269,659.44	\$0.00	\$216,317.48
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$1,646,650.00	\$1,646,650.00	\$1,604,832.05	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$29,144,000.00	\$29,144,000.00	\$0.00	\$7,365,983.48	\$21,728,975.45
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$1,120,000.00	\$1,120,000.00	\$1,009,873.44	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$39,035,811.04	\$39,035,811.04	\$35,885,700.53	\$1,752,898.13	\$1,276,866.96
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de	\$2,360,238.96	\$2,360,238.96	\$567,145.80	\$0.00	\$1,792,255.53

⁽¹⁾ La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Justicia Penal para Adolescentes					
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$16,155,824.48	\$16,155,824.48	\$7,275,171.02	\$2,276,530.61	\$6,135,752.24
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$15,818,597.69	\$15,818,597.69	\$3,483,053.94	\$5,516,706.17	\$4,932,088.40
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$19,755,533.00	\$19,755,533.00	\$7,637,062.26	\$8,579,767.75	\$813,438.87
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$208,000.00	\$208,000.00	\$0.00	\$10,996.59	\$188,895.05
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$5,187,123.00	\$5,187,123.00	\$5,022,771.00	\$0.00	\$59,774.37
Subtotal	\$225,63 ,540.00	\$225,63 ,540.00	\$ 09,700,488.00	\$26,94 ,272.65	\$8 ,399,882.79
Aportación Estatal.					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$16,214,275.74	\$17,508,169.41	\$0.00	\$940,273.27	\$16,311,261.09
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$4,774,355.80	\$4,774,355.80	\$304,375.38	\$110,974.88	\$4,012,474.74
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$4,187,600.00	\$4,719,550.00	\$0.00	\$2,712,399.24	\$1,996,399.99
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$427,298.00	\$427,298.00	\$27,745.20	\$0.00	\$353,615.76
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$703,400.00	\$703,400.00	\$333,892.63	\$35,945.94	\$316,699.20
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$9,067,335.51	\$9,067,335.51	\$2,072,859.91	\$22,110.08	\$6,654,315.85
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$5,988,055.00	\$5,456,105.00	\$0.00	\$54,102.03	\$5,239,638.34
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$4,644,658.88	\$4,595,156.88	\$149,999.07	\$168,900.38	\$3,858,895.79
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$9,291,835.00	\$8,522,943.33	\$1,363,939.40	\$719,354.65	\$6,355,490.70
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$999,864.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$2,014,500.00	\$1,539,000.00	\$817,952.73	\$116,080.02	\$314,507.01
Subtotal	\$58,313,313.93	\$58,313,313.93	\$6,070,628.32	\$4,880,140.49	\$45,413,298.47
Financiamiento conjunto.					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$21,158,997.70	\$22,452,891.37	\$2,514,412.31	\$940,273.27	\$18,696,180.97
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$11,307,937.04	\$11,307,937.04	\$886,887.27	\$1,403,207.11	\$7,375,159.39
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$78,548,486.63	\$78,548,486.63	\$41,175,256.99	\$0.00	\$36,735,968.35

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$8,839,287.00	\$9,371,237.00	\$2,673,037.33	\$2,858,556.93	\$3,768,345.55
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$948,583.00	\$948,583.00	\$297,404.64	\$0.00	\$569,933.24
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$2,350,050.00	\$2,350,050.00	\$1,938,724.68	\$35,945.94	\$316,699.20
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$29,144,000.00	\$29,144,000.00	\$0.00	\$7,365,983.48	\$21,728,975.45
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$1,120,000.00	\$1,120,000.00	\$1,009,873.44	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$9,067,335.51	\$9,067,335.51	\$2,072,859.91	\$22,110.08	\$6,654,315.85
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$39,035,811.04	\$39,035,811.04	\$35,885,700.53	\$1,752,898.13	\$1,276,866.96
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,360,238.96	\$2,360,238.96	\$567,145.80	\$0.00	\$1,792,255.53
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$22,143,879.48	\$21,611,929.48	\$7,275,171.02	\$2,330,632.64	\$11,375,390.58
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$20,463,256.57	\$20,413,754.57	\$3,633,053.01	\$5,685,606.55	\$8,790,984.19
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$29,047,368.00	\$28,278,476.33	\$9,001,001.66	\$9,299,122.40	\$7,168,929.57
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$1,208,000.00	\$1,208,000.00	\$999,864.00	\$10,996.59	\$188,895.05
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$7,201,623.00	\$6,726,123.00	\$5,840,723.73	\$116,080.02	\$374,281.38
Total	\$283,944,853.93	\$283,944,853.93	\$ 5,77 , 632	\$3 ,82 ,4 3. 4	\$ 26,8 3, 8 .26

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal hacia municipios.					
VIII. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
D. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IX. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
C. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$1,353,294.24	\$1,353,294.24	\$0.00	\$0.00	\$1,353,294.24
D. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$11,278,082.09	\$11,278,082.09	\$3,242,530.80	\$1,625,771.23	\$6,029,041.61
X. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
H. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$8,640,407.97	\$8,640,407.97	\$3,987,840.23	\$0.00	\$4,652,567.74
I. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,999,442.03	\$1,999,442.03	\$1,399,609.42	\$0.00	\$599,832.61
J. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
N. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XI. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
D. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
D. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

(2) La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
F. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XIII. Sistema Nacional de Información					
E. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$14,212,235.67	\$14,212,235.67	\$3,008,088.87	\$425,326.85	\$10,778,819.95
G. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$19,174,423.00	\$19,174,423.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$16,174,423.00
H. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XIV. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$56,657,885.00	\$56,657,885.00	\$11,638,069.32	\$5,051,098.08	\$39,587,979.15
Aportación Estatal hacia municipios.					
J. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
D. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
H. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$7,411,783.20	\$7,411,783.20	\$473,194.71	\$254,417.23	\$6,619,788.40
V. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
C. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
N. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
D. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
D. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Sistema Nacional de Información					
E. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$4,129,509.12	\$4,129,509.12	\$0.00	\$75,160.33	\$4,054,348.79
G. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal					
	\$11,541,292.32	\$11,541,292.32	\$473,194.71	\$329,577.56	\$10,674,137.19
Financiamiento conjunto hacia municipios.					
VIII. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
D. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IX. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
C. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$1,353,294.24	\$1,353,294.24	\$0.00	\$0.00	\$1,353,294.24
D. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$18,689,865.29	\$18,689,865.29	\$3,715,725.51	\$1,880,188.46	\$12,648,830.01
X. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
H. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$8,640,407.97	\$8,640,407.97	\$3,987,840.23	\$0.00	\$4,652,567.74
I. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,999,442.03	\$1,999,442.03	\$1,399,609.42	\$0.00	\$599,832.61
J. Fortalecimiento de Capacidades para la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
K. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
N. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XI. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
D. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
D. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XIII. Sistema Nacional de Información					
E. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$18,341,744.79	\$18,341,744.79	\$3,008,088.87	\$500,487.18	\$14,833,168.74
G. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$19,174,423.00	\$19,174,423.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$16,174,423.00
H. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XIV. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$68,199,177.32	\$68,199,177.32	\$12,111,264.03	\$5,380,675.64	\$50,262,116.34

Apartado III Programas con Prioridad Nacional.

Capítulo 1

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Sección 1

Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

No se presentó información sobre el presente programa.

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?
- b) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿La entidad federativa comenzó labores para crear su Unidad de Investigación?
- c) Si la respuesta del inciso “a” es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Bien	Cantidad Programada en 2020	Cantidad adquirida en 2020	Porcentaje alcanzado en 2020

1.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta de cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿A partir de qué año la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?
- b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?
- c) Señale con una “X” si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito		
Criminalística		
Criminología		
Talleres en campo de actos de investigación		
Técnicas de entrevista		
Perfilación criminal		
Teoría del caso		
Prueba legal y lícita		

Otro		
------	--	--

- d) Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No

- e) Señale si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar:

Sí	No

UNIDAD DE INTELIGENCIA /ANÁLISIS

- f) Indique si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

Sí	No

- g) Señale con una “x” si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo		
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública		
Bases de datos		
Gestión de la información		
Técnicas básicas para integrar información		
Análisis geográfico		
Técnicas de análisis		
Redes de vínculos		
Patrones delictivos		
Otro		

- h) Indique si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Fuente		Sí	No
Plataforma México	Acceso amplio		
	Acceso básico		
Licencias de Estado/Municipio			
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)			
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)			
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio			

- i) Indique qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

Producto	Sí	No
Mapas de calor		
Patrones delictivos y modus operandi		
Perfiles criminales		
Fichas de objetivos		
Redes de vínculos		

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

- j) Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos

Sí	No

- k) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno		
Mecanismos de alerta temprana		
Equilibrio en proceso disciplinario		
Discrecionalidad en la función policial		
Otro		

l) Señale con una “x”, si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

Sí	No

m) Indique con una “x”, que áreas componen la Unidad de Asuntos Internos.

Área	Sí	No
Supervisión		
Investigación		
Determinación de expedientes		

n) Indique con una “x”, si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.

Ciudadanas:

Sí	No

De miembros de la corporación:

Sí	No

o) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Promedio mensual de quejas o denuncias

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

p) Indique con una “x”, si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

Sí	No

q) Indique con una “x”, con cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

Componente	Sí	No
Instrumento normativo		
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses		
Programa de reconocimiento al mérito policial		

POLICÍA DE PROXIMIDAD.

- r) Señale con una “x”, si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Sí	No

- s) Indique con una “x”, si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Temática	Sí	No
Mediación		
Justicia procedimental		
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)		
Técnicas de entrevista		
Metodología para el trabajo con la comunidad		
IPH para faltas administrativas		
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza		
Comunicación asertiva		
Otro		

- t) Indique con una “x”, el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de atención	Sí	No
Atención médica		
Atención psicológica		
Asesoría jurídica		

- u) Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia, desde su recepción hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta

v) Indique con una “x”, la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanales	Quincenal	Mensual	Otro (Especifique)

Capítulo 1

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Sección 2

Subprograma de Dignificación Policial.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

1.2.1. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma y la información solicitada en este cuestionario respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomará como dato informativo.

- a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación favor de indicarlo:

Grado	Salario Mensual Neto
Policía	
Policía Tercero	
Policía Segundo	
Policía Primero	
Suboficial	
Oficial	
Subinspector	
Inspector	
Inspector Jefe	
Inspector General	
Comisario	
Comisario Jefe	
Comisario General	

- b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionen a los integrantes de la corporación o no.

Prestación	Sí	No
Acceso a créditos para vivienda		
Seguro de vida		
Servicio médico		
Fondo de ahorro para el retiro de los policías		
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber		
Becas escolares para hijos		
Gastos fúnebres		

- c) Indique el número total de policías de la corporación que se encuentra dentro de un esquema de jornada laboral siguiente. Si cuenta con más de un esquema de jornada laboral, señálelo.

Jornada Laboral	Número de Policías
8 x 16	
8 x 24	
12 x 12	
12 x 24	
12 x 36	
24 x 24	
24 x 48	

Capítulo 3

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Se requiere fortalecer el mejoramiento de la infraestructura del CENFOCAP, ya que el uso diario de las instalaciones para las diversas actividades que realizan los cadetes, han ocasionado un desgaste general, los baños del gimnasio que tienen con un deterioro considerable, debido a que presentan un hundimiento en la estructura que soporta dicha área.

Asimismo con la construcción de una Fosa séptica, se busca resolver el problema de desborde de aguas negras que se presenta en el área de dormitorios.

Meta:

Construcción de fosa séptica y rehabilitación de sanitarios dentro del CENFOCAP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

3.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
CENFOCAP Tecate, Baja California	Gimnasio	\$ 1'999,442.03	\$ 1'999,442.03	50%

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a las preguntas planteadas. En el caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre durante 2018 y 2019
2	2

b) ¿Cuántas obras cuentan con acta de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2018 y 2019
2	2

c) Tomando en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2015, 2016 y 2017, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Lugar de la Obra Realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar una X)	Con acta de cierre y acta finiquito (colocar una X)
...

d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total de Obras realizadas	Número de Etapas

Capítulo 3

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Proporcionar un conjunto estandarizado de equipamiento tecnológico, táctico-operativo, a los integrantes de la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro (UEADS B.C), que, al momento de llevar a cabo las investigaciones de gabinete, labores operativas consistentes en inserciones, rescates, búsquedas, seguimientos y detenciones de los imputados se realicen de manera eficaz, lo cual traerá como consecuencia -la disminución del delito de secuestro.

Metas:

- Elevar los índices de seguridad y efectividad, en la ejecución de Operaciones Táctica de los integrantes de la UEADS B.C.
- Fortalecer y ampliar las capacidades operativas de la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro.
- Adquisición de equipo tecnológico y de inteligencia para lograr una corre C l investigación, así como herramientas periciales de alta calidad para la recopilación de pruebas efectivas, que llevan a procesos judiciales determinantes contra los secuestradores que contribuyan al rescate de víctimas.
- Lograr una infraestructura adecuada para la funcionabilidad de la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro y las dos sedes de Tijuana y Mexicali en Baja California (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado

Nota: Las siguientes preguntas deberán contestarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2020 y cuántas fueron víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2020	Víctimas Asociadas a los Casos en 2020

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2020. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2020				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Procesos	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

b) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público			
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)			
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados			
b.4) Policías			
b.5) Policías Capacitados (PIC)			
b.6) Policías Capacitados			
b.7) Peritos			
b.8) Peritos Capacitados (PIC)			
b.9) Peritos Capacitados			

c) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica		
c.2) Asesoría en Psicología		
c.3) Asesores Jurídicos		

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2019 y de enero a diciembre 2020, precisando el número y cuántas fueron víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2019	2020
Casos Atendidos por las UECS							
Víctimas directas							
Víctimas indirectas							
Víctimas potenciales							

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de imputados de 2013 a 2020							
Detenidos con el sistema Tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio

Capítulo 3

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 4

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Proporcionar un conjunto estandarizado de equipamiento tecnológico, táctico-operativo a los elementos de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas a fin de que eleven sus índices de seguridad personal y efectividad al momento de ejecutar operativos relacionados con búsquedas y seguimientos de delincuentes; así como la infraestructura adecuada para el funcionamiento propio de la unidad.

Metas.

- Elevar los índices de seguridad personal y efectividad, en la ejecución de operaciones de los integrantes de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas Y No Localizadas en Baja California.
- Fortalecer y ampliar las capacidades operativas de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Adquisición de equipo tecnológico y de inteligencia para lograr una correcta y efectiva investigación, así como herramientas periciales de alta calidad para la recopilación de pruebas efectivas, que lleven a procesos judiciales determinantes contra los delincuentes.
- Generar medios y herramientas adecuadas, para la operación en atención al delito de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares.
- Lograr una infraestructura adecuada para la funcionalidad de todas y cada una de las áreas que integran la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas Y No Localizadas, tanto en la Sede de Mexicali, subsele Tijuana y Ensenada, Baja California (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas

planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar razones.

- a) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2020 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2020	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas

- b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas

c) ¿Cuántas personas han sido localizadas o identificadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Localizadas	Personas Identificadas

3.4.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

b) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsqueda de Personas?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI/NO)	Cantidad de Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas

c) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas

Capítulo 3

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 5

Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Proporcionar un conjunto estandarizado de mobiliario de oficina, equipamiento de cómputo y tecnológico, así como vehículos, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Fiscalía General del Estado de Baja California que permita su incipiente operación y desarrollo de actividades eficientes y eficaces tendentes a la obtención de información personal, patrimonial, fiscal, financiera, económica y criminal, que previo análisis permitirá prevenir, detectar y combatir a las estructuras patrimoniales y financieras de la delincuencia.

Metas.

- Lograr infraestructura adecuada para la funcionalidad de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Fiscalía General del Estado de Baja California a través de dotación de mobiliario, equipamiento tecnológico, software y vehículo.
- Impulsar tipificación de la conducta de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita en la legislación penal estatal.
- Gestionar autorización de estructura orgánica conforme a modelo nacional propuesto por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la creación de las plazas presupuestales inherentes.
- Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias federales y de la administración pública estatal y municipal en Baja California que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información y documentación.
- Establecimiento de protocolos de actuación con la finalidad de normar el actuar del personal de la Unidad en el ámbito de sus atribuciones y de forma en que habrán de desarrollarse los procedimientos internos.
- Sentar en las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y diseminar productos de información patrimonial, fiscal y económica.
- Generar productos de inteligencia para el combate y afectación a la economía de la delincuencia a través de los reportes en la materia, consecuencia de la obtención análisis y procesamiento de información y documentación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

3.5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

No, en virtud de que se encuentra en creación y en espera de contratación y asignación de personal sustantivo y equipo para comenzar a operar gradualmente.

- b) ¿A la solución de qué problemática se contribuye al invertir en este subprograma?
Con la adquisición de credenzas, escritorios, módulos, mesas, libreros, sillas, sillones y sofás contribuyo al problema de la falta de muebles, para amueblar la oficina de la UIPE, además con la adquisición de las computadoras de escritorio, computadoras portátiles, respaldo de energía, escáner, trituradoras de papel, escáner, impresoras, proyector, multifuncional, materiales y útiles de oficina, así como también el software contribuye al problema de la falta de equipo para iniciar a operar básicamente, además con la compra del equipo biométrico, circuito cerrado de TV y equipo de control de acceso aporta a la problemática de equipo de seguridad para salvaguardar la información que será recopilada por la UIPE y por último con la compra del un vehículo se contribuye a solucionar el problema de falta de unidad motriz para realizar labores propias de la Unidad de Investigación.
- c) En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.
No aplica.

3.5.2. Avance General de Subprogramas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Si la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

En el caso concreto no aplica porque no se encuentra operando de una manera óptima.

- a.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?
No aplica.
- a.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?
No aplica.
- a.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?
No aplica.
- a.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?
No aplica.

- a.5)** ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?
No aplica.
- a.6)** En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.
No aplica.
- a.7)** ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.
No aplica.
- a.8)** La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?
No aplica.

Capítulo 3

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 6

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Robustecer la Base de Datos Estatal de perfiles genéticos en correspondencia con la Base de Datos Nacional, mediante el envío de información a la Fiscalía General de la República, para su ingreso al Sistema CODIS.

Garantizar la operatividad de los laboratorios forenses y la continuidad de los altos estándares previstos en los resultados obtenidos de los diversos análisis y/o estudios periciales, lo cual se logrará con la adquisición de pólizas de mantenimiento para el equipamiento.

Metas Estatales:

Dirección General de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado.

Asegurar la operación de los Laboratorios Forenses, mediante:

1. Adquisición de sustancias y reactivos químicos para la obtención de perfiles genéticos de cuerpos No Identificados, así como de los indicios encontrados en el lugar de los hechos, a través del levantamiento de muestras biológicas.
2. Contar con la independencia y los espacios idóneos para el procesamiento técnico científico, con las pólizas de mantenimiento que avalen el correcto funcionamiento de los equipos especializados que componen los laboratorios forenses de esta Dirección General de Ciencias Forenses.

Metas que el Estado complicará con la Fiscalía General de la República:

1. Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior con el propósito de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos.
2. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con conexión de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.
3. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de

Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.

4. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional -que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, además de atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
5. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2020?

Al cierre del mes de noviembre de 2020, nuestra Base de Datos Estatal (Small Pond) cuenta con:

1. Occisos No Identificados: **3,423**.
2. Familiares de Personas Desaparecidas: **1,042**.

- b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.
Sí, se han enviado.

- c) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2020?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	269	275	332	314	288	234	248	302	374	342	237	293	3,508
Balas	63	98	66	87	99	81	75	84	95	92	96	86	1,022
Hits	187	178	168	162	158	164	169	174	182	191	173	175	2,091

- d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos y otros) por especialidad y por mes durante el año 2020.

Balística

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	591	486	607	528	623	533	618	526	607	464	489	408	6,480
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	291	286	464	286	340	291	236	235	356	206	169	174	3,334
Informes	127	80	136	64	73	43	81	85	86	89	44	5	913
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	418	366	600	350	413	334	317	320	442	295	213	179	4,247

Psicología

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	1,253	1,110	1,010	409	445	696	833	982	936	1,214	1,095	2,929	12,912
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	336	221	318	358	370	311	320	299	288	170	217	206	3,414
Informes	1,175	765	1,027	708	416	500	273	302	705	632	796	780	8,079
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	1,511	986	1,345	1,066	786	811	593	601	993	802	1,013	986	11,493

Criminalística

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	325	428	296	226	220	276	282	285	275	175	272	326	3,386
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	1	2	1	0	0	0	0	0	0	3	2	0	9
Informes	392	486	266	269	231	307	147	175	187	123	223	239	3,045
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	393	488	267	269	231	307	147	175	187	126	225	239	3,054

Lofoscopia

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	1,963	1,956	1,782	1,161	1,155	1,070	1,209	1,122	1,362	1,567	1,348	1,416	17,111
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	44	37	46	21	28	20	16	9	30	9	37	30	327
Informes	1,854	2,621	2,442	7,105	1,720	1,150	1,288	1,415	1,771	1,279	1,327	1,331	25,303
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	1,898	2,658	2,488	7,126	1,748	1,170	1,304	1,424	1,801	1,288	1,364	1,361	25,630

Laboratorio Químico

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	1,076	1,002	1,127	792	946	913	1,104	1,316	1,182	1,107	888	1,002	12,455
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	613	499	541	411	393	437	350	692	618	902	739	523	6,718
Informes	786	444	251	278	355	592	282	517	722	1,232	777	405	6,641
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	1,399	943	792	689	748	1,029	632	1,209	1,340	2,134	1,516	928	13,359

Genética

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	368	369	362	303	362	392	481	538	246	662	461	399	4,943
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	132	219	216	240	94	168	77	130	211	155	168	120	1,930
Informes	111	154	161	212	80	43	62	17	24	45	6	26	941
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	243	373	377	452	174	211	139	147	235	200	174	146	2,871

Narcomenudeo Químico

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	975	1,057	912	832	830	849	917	830	889	758	725	1,132	10,706
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	974	1,055	912	832	807	787	916	808	889	757	721	191	9,649
Informes	1	2	0	0	23	62	1	22	0	1	4	941	1,057
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	975	1,057	912	832	830	849	917	830	889	758	725	1,132	10,706

Narcomenudeo Médico

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	835	829	906	845	821	847	866	727	640	706	802	847	9,671
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	819	821	899	825	786	820	818	724	620	681	771	820	9,404
Informes	16	8	7	20	35	27	48	3	20	25	31	27	267
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	835	829	906	845	821	847	866	727	640	706	802	847	9,671

Médica

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	3,898	4,211	4,101	2,990	3,027	3,676	3,836	4,148	3,845	4,089	3,645	3,750	45,216
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	3,575	3,879	3,753	2,709	3,027	3,427	3,638	3,848	3,615	3,683	3,388	3,419	41,961
Informes	332	312	311	279	47	242	193	319	244	399	246	352	3,276
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	3,907	4,191	4,064	2,988	3,074	3,669	3,831	4,167	3,859	4,082	3,634	3,771	45,237

Documentoscopia

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	37	25	18	10	9	15	33	29	30	30	28	13	277
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	13	7	3	6	3	8	10	6	4	9	9	4	82
Informes	20	20	13	4	8	6	26	16	27	18	22	11	191
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	33	27	16	10	11	14	36	22	31	27	31	15	273

Tránsito terrestre

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	182	136	136	51	65	84	121	145	121	139	180	120	1,480
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	84	83	70	56	50	48	46	49	53	44	59	33	675
Informes	90	184	140	80	67	71	56	52	64	60	68	58	990
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	174	267	210	136	117	119	102	101	117	104	127	91	1,665

Informática forense

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	145	138	91	89	109	79	159	132	122	123	102	82	1,371
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informes	105	117	128	137	86	116	155	109	111	139	106	83	1,392
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	105	117	128	137	86	116	155	109	111	139	106	83	1,392

Avalúos muebles

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	271	223	202	85	125	126	177	168	212	256	271	278	2,394
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	199	177	151	78	90	69	98	95	196	167	147	180	1,647
Informes	84	56	80	63	42	71	57	43	98	65	53	79	791
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	283	233	231	141	132	140	155	138	294	232	200	259	2,438

Avalúos inmuebles

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	86	58	49	32	35	35	42	45	42	50	46	97	617
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	35	24	28	21	32	26	29	18	29	35	14	33	324
Informes	26	50	61	24	21	18	289	17	21	14	15	31	587
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	61	74	89	45	53	44	318	35	50	49	29	64	911

Contabilidad

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informes	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2

Topografía

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	3	6	7	0	1	3	6	11	9	10	7	7	70
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	5	5	5	4	0	1	1	3	5	4	0	4	37
Informes	0	7	8	6	2	6	2	5	3	0	0	4	43
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	5	12	13	10	2	7	3	8	8	4	0	8	80

Audio y video

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	141	104	74	41	32	63	84	108	120	108	76	60	1,011
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	0	0	0	0	0	24	120	101	127	115	67	0	554
Informes	160	164	128	159	107	111						66	895
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	160	164	128	159	107	135	120	101	127	115	67	66	1,449

Traducción

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	6	2	4	1	2	4	3	6	0	1	3	0	32
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informes	4	0	4	0	3	2	4	0	0	0	0	0	17
Requerimientos													
Otros (Especifique)													
Total	4	0	4	0	3	2	4	0	0	0	0	0	17

- e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2020?

La Dirección de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales de la FGE solicitó el pasado 28 de diciembre de 2020 la información correspondiente al Servicio Médico Forenses del Poder Judicial del Estado, sin embargo, al corte del presente estudio no se ha recibido respuesta.

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020						
Rubro	Ene	Feb	...	Nov	Dic	Total
Corporales						
Restos Óseos						
Segmentos						
Corporales						

3.6.2. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

Ubicación	Característica de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Carretera Libre Tecate-Tijuana, km 140, Tecate, B.C. (1)	Este Laboratorio procesa mediante las siguientes etapas: 1.Extracción: Consiste en separar la molécula de ADN del resto de componentes celulares. Es más sencillo realizar la extracción de ADN de fluidos como sangre o saliva, contrario al tratarse de huesos o dientes, lo cual es mucho más tardado. 2.Cuantificación: Se realiza para saber la cantidad de ADN obtenido y ver si es suficiente para poder realizar una comparativa. 3.Amplificación: Básicamente es copiar	<ul style="list-style-type: none"> • Automate express. • Pcr tiempo real 7500. • Analizador genético 3500. • Estación de trabajo misonix. • Refrigerador con congelador. • Ultra congelador con capacidad de 668 litros. • Campana de bioseguridad labconco. • Centrifuga refrigerada. • Auto clave p/laboratorio. • Centrifuga mod.5702r daigger. 	En proceso	No

	<p>muchas veces la información de ADN y generar la cantidad suficiente para realizar poder analizarla.</p> <p>4.Secuenciación: Le muestra al perito la secuencia de la información de ADN, nos da sus características y su clasificación, y así establecer que partes de la secuencia contienen la información de los genes de la persona para poder identificarla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estación de trabajo para pcr con luz ultravioleta. • Potenciometro. • Baño seco digital de doble bloque. • Minivortex. • Pro-flex. • Thermomixer. • Centrifuga para placas. • Centrifuga para tubos. <p>Entre otros utensilios accesorios.</p>		
<p>Calz. De los Presidentes 1199, fracc. Río Nuevo, Mexicali, B.C. (2)</p>	<p>Este Laboratorio procesa mediante las siguientes etapas:</p> <p>1.Extracción: Consiste en separar la molécula de ADN del resto de componentes celulares. Es más sencillo realizar la extracción de ADN de fluidos como sangre o saliva, contrario al tratarse de huesos o dientes, lo cual es mucho más tardado.</p> <p>2.Cuantificación: Se realiza para saber la cantidad de ADN obtenido y ver si es suficiente para poder realizar una comparativa.</p> <p>3.Amplificación: Básicamente es copiar muchas veces la información de ADN y generar la cantidad suficiente para realizar poder analizarla.</p> <p>4.Secuenciación: Le muestra al perito la secuencia de la información de ADN, nos da sus características y su clasificación, y así establecer que partes de la secuencia contienen la información de los genes de la persona para poder identificarla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Automate express. • Pcr tiempo real 7500. • Analizador genético 3500. • Estación de trabajo misonix. • Refrigerador con congelador. • Ultra congelador con capacidad de 668 litros. • Campana de bioseguridad labconco. • Centrifuga refrigerada. • Auto clave p/laboratorio. • Centrifuga mod.5702r daigger. • Estación de trabajo para pcr con luz ultravioleta. • Potenciómetro. • Baño seco digital de doble bloque. • Minivortex. • Pro-flex. • Thermomixer. • Centrifuga para placas. • Centrifuga para tubos. <p>Entre otros utensilios accesorios.</p>	<p>En proceso</p>	<p>No</p>

- b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)?

Número de Sistemas IBIS	Ubicación	Número de Dispositivos
1	Calz. De los Presidentes #1199, fracc. Río Nuevo, Mexicali, B.C.	3: (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)
1	Vía Rápida Poniente y Puente Bernardo O'Higgins S/N, Tijuana, B.C.	2: (Bullettrax, Brasstrax)
1	Av. Manuel Ávila Camacho S/N, edificio A, col. Praderas del Ciprés, Ensenada, B.C.	1:(Brasstrax)

- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo. Sí se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística.

- d) ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

No, por incapacidad financiera asignada a las Ciencias Forenses en este periodo, el equipo IBIS ubicado en el municipio de Ensenada se quedó sin póliza de mantenimiento preventivo y correctivo, dejando solo con su póliza completa los laboratorios de Balística de las sedes de Mexicali y Tijuana.

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita **incorporar fotografías** que complementen la descripción señalada.

La Dirección de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales de la FGE solicitó el pasado 28 de diciembre de 2020 la información correspondiente al Servicio Médico Forenses del Poder Judicial del Estado, sin embargo, al corte del presente estudio no se ha recibido respuesta.

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (Capacidad Instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala)
	
	
	

- f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene cada SEMEFO y su temporalidad (mínima máxima). La Dirección de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales de la FGE solicitó el pasado 28 de diciembre de 2020 la información correspondiente al Servicio Médico Forenses del Poder Judicial del Estado, sin embargo, al corte del presente estudio no se ha recibido respuesta.

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos Óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (mín.-máx.)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.-máx.)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.-máx.)

Capítulo 3

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 7

Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Fortalecer a la Unidad de la Policía Cibernética mediante la adquisición del equipamiento tecnológico adecuado.

Metas.

Establecer una estrategia de detección y atención oportuna de los delitos cibernéticos a través del fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y la infraestructura idónea para atender incidentes de seguridad cibernética (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2020?

Número de Reportes Ciudadanos								
Descripción	Enero		...		Diciembre		Total	
	A e d dos	Ca a zados a MP ¹¹	A e d dos	Ca a zados a MP	A e d dos	Ca a zados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos								
Fraude informático								
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes								
Delitos en contra de la integridad de las personas								
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines								
Otros								
Total								

b) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2020?

Número de Acciones de Prevención e Impactos								
Descripción	Enero		...		Diciembre		Total	
	Ca dad Eve os	Ca dad I pac ados	Ca dad Eve os	Ca dad I pac ados	Ca dad Eve os	Ca dad I pac ados
Presenciales								
Línea Interacciones								
Línea Visualizaciones								
Total								

c) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Requerimientos Ministeriales								
Descripción	Enero		...		Diciembre		Total	
	A e d dos	Ca a zados a MP ¹²	A e d dos	Ca a zados a MP	A e d dos	Ca a zados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos								
Fraude informático								
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes								
Delitos en contra de la integridad de las personas								
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines								
Otros								
Total								

- d) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Número de Mandamientos Judiciales								
Descripción	Enero		...		Diciembre		Total	
	A e d dos	Ca a zados a MP ¹²	A e d dos	Ca a zados a MP	A e d dos	Ca a zados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos								
Fraude informático								
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes								
Delitos en contra de la integridad de las personas								
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines								
Otros								
Total								

3.7.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.
- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla de área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

- c) ¿Desde la creación de la UPC, cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por dicha unidad o área equivalente que realice dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?

Número de Reportes Ciudadanos						
Descripción	Año 1		Año 2		Total	
	A e d dos	Ca a zados a MP ¹³	A e d dos	Ca a zados a MP	A e d dos	Ca a zados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos						
Fraude informático						
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes						
Delitos en contra de la integridad de las personas						
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines						
Otros						
Total						

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones de Prevención e Impactos									
Descripción	Año 1		Año 2		...	Año X		Total	
	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	...	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales									
Línea Interacciones									
Línea Visualizaciones									
Total									

e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Requerimientos Ministeriales								
Descripción	Año 1		Año 2		...		Total	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹⁴	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos								
Fraude informático								
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes								
Delitos en contra de la integridad de las personas								
Infracciones a la propiedad intelectual y derecho afines								
Otros								
Total								

f) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Número de Mandamientos Judiciales								
Descripción	Año 1		Año 2		...		Total	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹⁴	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos								
Fraude informático								
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes								

Delitos en contra de la integridad de las personas								
Infracciones a la propiedad intelectual y derecho afines								
Otros								
Total								

¹⁴ Ministerio Público

Capítulo 4

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 1

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2020?
- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?
- c) ¿Qué áreas de CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

4.1.2 Avance General de Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

CJM (SI/NO)	Número de CJM

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "A"	
Centro de Justicia "B"	
...	
Centro de Justicia "N"	
Total	

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "A"		
Centro de Justicia "B"		
...		
Centro de Justicia "N"		
Total		

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.
- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.
- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	Año 1	Año 2	...	2019	2020	Total
Centro de Justicia "A"						
Centro de Justicia "B"						
...						
Centro de Justicia "N"						
Total						

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que presentaron Denuncia ante el MP					
	Año 1	Año 2	...	2019	2020	Total
Centro de Justicia "A"						
Centro de Justicia "B"						
...						
Centro de Justicia "N"						
Total						

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	Año 1	Año 2	...	2019	2020	Total
1. Denuncia "A"						
2. Denuncia "B"						
3. Denuncia "C"						
4. Denuncia "D"						
5. Denuncia "E"						
6. Otras denuncias						
Total						

Nota: Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

Capítulo 4

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 2

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Implementar programas preventivos orientados a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Metas:

1. Identificar y atender factores de riesgo en zonas definidas mediante la implementación y seguimiento a cinco modelos preventivos.
2. Capacitación y certificación a los servidores públicos que integran la Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y la Violencia.
3. Equipar a la Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y la Violencia.
4. Fortalecimiento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
5. Fortalecer al sistema de preparatorias de prevención con actividades culturales y deportivas.
6. Crear un Sistema Local de Prevención en cada municipio que consiste en una metodología de trabajo que integra los 4 sectores: público, privado, sociedad civil organizada y académica en los cuales se crea información, se mejoran las prácticas y se mejoran los impactos a través de la suma de actores (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

La Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y la Violencia, implementó acciones preventivas durante el 2020 en las comunidades del estado, a partir de dos principales vertientes estratégicas:

1. Acciones Multiplicadoras para Fomentar Habilidades Sociales.
2. Acciones Enfocadas al Modelo de Urbanismo para la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cohesión Social.

Cabe mencionar que, de enero a finales de marzo de 2020, ambas acciones fueron desarrolladas de forma presencial, haciéndose una adaptación digital a partir de la contingencia sanitaria, y retomándose paulatinamente y en la medida de las posibilidades conforme a las indicaciones de las autoridades de salud en el estado.

Respecto a la primera vertiente: **acciones multiplicadoras para fomentar habilidades sociales**, se llevaron a cabo capacitaciones y pláticas informativas sobre prevención de la violencia y delincuencia, con enfoque de seguridad ciudadana, pláticas informativas sobre robo a comercio, operativos mochila en planteles escolares. Todas estas, orientadas en los seis modelos preventivos que ejecuta la Dirección de

Prevención: Modelo Integral de las Juventudes, Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Modelo de Urbanismo para la Prevención y la Convivencia, Modelo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Modelo de Cultura de la Legalidad y Modelo de Prevención del Delito de Trata de Personas.

Respecto a la segunda vertiente: **Acciones Enfocadas al Modelo de Urbanismo para la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cohesión Social**, se realizaron jornadas de recuperación de espacios públicos a través de eliminación de grafiti, creación de murales, tapiados, demoliciones, retiro de basura mediante jornadas de limpieza y reforestación, así como instalación de botones de alarma vecinal.

Se llevó a cabo la Jornada Estatal de Juguete Bélico, así como el operativo color, ambos, en diversas colonias prioritarias de Zona Pacífico, Zona Metropolitana y Zona Mexicali.

Publicaciones en redes sociales de acciones realizadas por la dirección de prevención, así como de medidas preventivas dirigidas a la ciudadanía, en el marco de los modelos preventivos anteriormente citados.

Con la finalidad de coordinar los esfuerzos institucionales en beneficio de la sociedad, se desarrolló e implementó un Modelo Integral de Prevención en Escuelas (MIPE), cuyo objetivo es generar una transversalidad en los esfuerzos de prevención del delito con el apoyo de los gobiernos municipales y las instituciones de salud, educación, deporte, cultura, bienestar y juventud de la entidad, para brindarle a la niñez y juventud opciones de un sano crecimiento y desarrollo, mediante una intervención integral e interinstitucional, que atiende al alumnado, al personal escolar, así como a madres y padres de familia, reforzando y desarrollando habilidades para la vida que generen una seguridad ciudadana.

Colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para la elaboración de diagnósticos de percepción en puntos focalizados de zonas conflictivas dentro de las colonias de alta incidencia delictiva.

Arranque del Sistema Integral de Preparatorias Militarizadas, a través de la instalación oficial de una Academia Militarizada en la ciudad de Tijuana, a través de la cual se implementaron acciones preventivas y formativas en habilidades sociales para la vida.

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas y/o acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada.

Respecto a las Acciones Multiplicadoras para Fomentar Habilidades Sociales, se han realizado un total de 3 mil 388 intervenciones beneficiando a 134 mil 540 personas en todo el Estado. Del total de intervenciones, 502 corresponden a pláticas de robo a comercio, con 9 mil 703 personas beneficiadas, 2 mil 806 pláticas en temática de prevención de la violencia y delincuencia con enfoque de seguridad ciudadana, con 109 mil 748 participantes. Así también, se realizaron 80 operativos mochila, beneficiando a 15,089 alumnas y alumnos de planteles escolares en todo el Estado.

En relación con las Acciones Enfocadas al Modelo de Urbanismo para la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cohesión Social, se realizaron jornadas de recuperación de espacios públicos a través de los cuales se recuperaron 343 bardas, equivalente a 4 mil 130 metros cuadrados, donde participaron 824 personas de las comunidades prioritarias. En ese mismo rubro, con corte al 31 de diciembre de 2020, se elaboraron 7 murales en diversas colonias prioritarias. Se llevaron a cabo 29 acciones en las comunidades como tapiado de casas abandonadas y/o picaderos, así como demoliciones.

Se retiraron 22 mil 700 kg de basura de espacios públicos y predios de comunidades específicas y se instalaron 276 botones de alarma vecinal, tecnología que nos permite blindar a comunidades y negocios ante posibles actos delincuenciales. A la fecha operan el 100% de los botones de alarma instalados en todo el Estado.

En relación con la Jornada Estatal de Juguete Bélico, en diversas comunidades de Zona Pacífico, Zona Metropolitana, y Zona Mexicali, se intercambiaron 931 juguetes didácticos por juguetes bélicos. En cuanto al operativo color, la Dirección de Prevención en conjunto con las y los líderes de colonias prioritarias, recuperaron 2 mil 510 metros cuadrados de bardas que estaban dañadas por grafiti, así también, se han pintado juegos infantiles ubicados en parques públicos de esa localidad. Estas acciones se llevaron a cabo de la mano de 82 ciudadanos, ya que por cuestiones del Covid-19, se toman las medidas necesarias y de salubridad para no exponer a la ciudadanía en las acciones que forzosamente requieren realizarse de forma presencial.

Del Modelo Integral de Prevención en Escuelas (MIPE), como resultado, a la fecha, iniciamos su implementación en la Zona Mexicali, donde atendimos a 33 grupos conformados por un mil 045 estudiantes, 47 madres y padres de familia y 48 docentes, a través de 71 pláticas informativas, en las que se contó con la participación de 26 facilitadoras/es de distintas instituciones de gobierno y sociedad civil.

En cuanto al Sistema Integral de Preparatorias Militarizadas, se cuenta con el primer plantel, General Enrique Bordes Mangel, ubicado en el Municipio de Tijuana en una de las delegaciones municipales con mayor incidencia delictiva, inició sus operaciones el 21 de septiembre con un registro de 217 alumnos inscritos, de los cuales, 68 son mujeres (31%) y 149 son hombres (69%), en modalidad escolarizada a través de un programa de tiempo extendido y debidamente registrado el plan y programa de estudios ante el Sistema Educativo Estatal. A los jóvenes se les ha apoyado con los uniformes escolares así, como con acciones preventivas para fomentar las habilidades para la vida.

- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos **¿Se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)?** Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Curso Virtual: Prevención de la Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes.	37
Total		37

- d) Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020? ¿Cómo se resolvieron éstas problemáticas?

La CPCDV realiza las actividades a través de la participación ciudadana, el estar limitados en el contacto físico durante un periodo prolongado derivado de las diversas semanas que permanecemos en semáforo rojo durante la pandemia, y de manera general no haber salido de límites donde los niveles de contagio permanecieron elevados en el estado, restringieron en gran medida la participación de la población en diferentes acciones y programas para poder garantizar el seguir las indicaciones de las autoridades de salud.

Migrar la atención de manera presencial a plataformas digitales, debido a la falta de materiales tecnológicos para el adecuado desempeño de las actividades por medio de plataformas digitales fue uno de las principales problemáticas, así como tener que capacitar a la población para poder desarrollar los trabajos conjuntos por medios digitales, esto, debido a que dentro de la población también se carecen de los medios necesarios para llevarlos a cabo.

Administrativamente la problemática fue el tener diferentes oficinas cerradas y/o muy limitadas en horarios de atención, lo que dificultó los procedimientos para las adquisiciones de los diferentes insumos y materiales necesarios para la DPCDV.

4.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a)** ¿Se encuentran en operación y funcionamiento como Centros Estatal de Prevención Social?
No, se encuentra en operación y funcionamiento como Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y la Violencia.
- b)** ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?
49 personas.
- c)** ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.
No cuenta con un programa en específico.
- d)** ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centro Estatales de Prevención Social?
La formación y capacitación de las y los servidores públicos en temáticas referentes a la prevención de la violencia y la delincuencia.
Coordinación con instancias estatales, municipales, academia, y de la sociedad civil, para la implementación de estrategias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante instrumentos jurídicos, es decir, firma de convenios de colaboración con algunas instancias, con otras mediante instrumentos de planeación u operativos.
Si bien es cierto, la situación del Covid-19 limitó en gran medida actividades que se desarrollaban en las comunidades, en la medida de lo posible se ejecutaron aquellas que se consideraron oportunas cuidando en todo momento las medidas de salud y seguridad para que la ciudadanía tuviera participación, como fueron: jornadas de recuperación de espacios públicos, creación de murales, eliminación de grafiti, jornada estatal de intercambio de juguete bélico, talleres y pláticas en temática preventiva.
Acciones en conjunto con los Comités Municipales, así como con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
Avance en la realización de herramientas que nos permiten evaluar las acciones en materia preventiva, sobre todo aquellas que están encaminadas al desarrollo de habilidades sociales y aquellas que se realizan en comunidad como parte del modelo de Urbanismo.
- e)** Señalar con una “x”, si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro.

	Sí	No
Para la canalización de personas en perfil de riesgo social	X	
Para la canalización a instancias de medicación o resolución de conflictos	X	
Observatorios ciudadanos		X

f) ¿Se llevan a cabo trabajos de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

Sí	No
X	

g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

Sí	No
X	

Capítulo 4

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. EN caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2020 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?
- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2020?
- c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de las víctimas?
- d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

4.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?
- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?
- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿Cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?
- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?
- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año				
Año 1	Año 2	...	2019	2020

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?
- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?
- h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?
- i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?
- j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?
- k) En caso de contar con fondo de ayuda, ¿Cuál es el monto asignado? Y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?
- l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?
- m) En el funcionamiento de la CEEAV:
 - a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?
 - b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?
 - c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Fortalecer el Sistema Penitenciario de Baja California mediante la actualización permanente del RNIP con Plataforma México, atención de las principales necesidades de sistemas de información y tecnología así como de infraestructura, y la implementación del tratamiento para el deshabituamiento de adicciones, dando cumplimiento a los compromisos y acuerdos establecidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Metas:

- 1. Conectividad:** Mantener la conectividad al 100% con plataforma México, de los cinco centros penitenciarios de la entidad.
- 2. RNIP:** Integrar al 100% la información penitenciaria de los Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma.
- 3. Infraestructura tecnológica:** Adquisición de equipamiento tecnológico que permite el reforzamiento de los controles de seguridad a través de sistemas de video vigilancia, control de accesos de ingreso, en los diferentes centros de reinserción del Estado, aduana inteligente en el Centro Penitenciario de Mexicali y Tijuana, red de transporte voz y datos, servidores de datos y almacenamiento para la administración de la información penitenciaria, servicios de geo-localización de brazaletes impuestos como medida cautelar, servicio de geo localización para unidades policiales de traslado de imputados del Nuevo Sistema de Justicia Penal que actualmente operan en el Estado; que permitan dar continuidad a la seguridad y operación en el sistema penitenciario en el Estado.
- 4. Mejoramiento:** Consistente en instalaciones eléctricas para el cuarto de scanner, cortina metálica para cuarto de scanner de 2.45 x 2.3 mts., cubierta para cuadro de losacero 21m², cerco perimetral metálico en 90 ml con concertina y alambre de púas, cubierta de protección de entrada de aduana a visitas en 20 m², cubierta para protección en túnel de rejacero 18 ml., rejacero andador interior 90 ml., ventanas en locutorios y cámara de gessel con protección, 10 asientos de locutorios fijos en Aduana.
- 5. Adicciones:** Aplicar el tratamiento para el deshabituamiento de adicciones en la totalidad de los centros penitenciarios del Estado. Debido al esquema de desintoxicación y al tratamiento secuencial que se aplica en el Sistema Penitenciario de Baja California en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado como tratamiento para el deshabituamiento de adicciones.
- 6. Equipamiento:** Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario. En materia de equipamiento botas tácticas y uniformes tácticos como son camisa, pantalón, gorra y chamarra (piezas), instrumental médico para los Centros de Reinserción Social del Estado; que permita la operación y el buen desempeño de los Policías Estatales de Seguridad y Custodia Penitenciaria dentro y fuera de los Centros de penitenciarios del Estado, para reforzamiento de la seguridad de los diferentes Centros de Reinserción del Estado (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario Mexicali	0	0
Centro Penitenciario Tijuana	0	0
Centro Penitenciario Ensenada	0	0
Centro Penitenciario Hongo I	0	0
Centro Penitenciario Hongo II	0	0
Total	0	0

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2020
Centro Penitenciario Mexicali	68
Centro Penitenciario Tijuana	73
Centro Penitenciario Ensenada	7
Centro Penitenciario Hongo I	119
Centro Penitenciario Hongo II	29
Total	296

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2020
1. Agresión a Terceros	85
2. Decesos	82
3. Riñas	73
4. Autoagresión	34
5. Intento de Suicidio	12
6. Otros Incidentes	10
Total	296

¹⁵ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporara la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado	Total de Centros Penitenciarios con sistema de inhibición en operación:
5	5

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo del 2013 al 2019? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2015	2016	2017	2018	2019
Centro Penitenciario Mexicali	1,780	2,603	158	194	121	72	85
Centro Penitenciario Tijuana	2,556	4,211	143	84	54	50	47
Centro Penitenciario Ensenada	1,199	1,123	61	10	18	11	27
Centro Penitenciario Hongo I	5,922	5,922	18	4	14	9	17
Centro Penitenciario Hongo II	4,608	836	8	9	27	33	17
Total	16,065	12,443	388	301	234	175	193

- c) **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019?** Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2015	2016	2017	2018	2019
1. Riña	196	175	98	75	74
2. Agresión a Terceros	154	115	105	76	80
3. Decesos	13	8	4	7	15
4. Autoagresiones	1	0	13	15	8
5. Otros Incidentes	24	3	14	2	16
Total	388	301	234	175	193

- d) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?**
- e) En caso de no contar con inversión en materia de **Infraestructura**. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar de Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concentrada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
	CERESO Ensenada	\$1,164,990.04		30%

- f) En caso de contar con inversión en materia de **EQUIPAMIENTO**. Proporcionar la siguiente información:

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
10 cama hospitalaria	10	100% adjudicado pte de entregar
1 Purificador	1	100% adjudicado pte de entregar
1 Bomba	1	100% adjudicado pte de entregar
1 Compresor	1	100% adjudicado pte de entregar
2 Tina ultrasónica	2	100% adjudicado pte de entregar
		Entrega primer trimestre 2021

Número de equipo de seguridad		
Meta convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
15,200 cartuchos	0	Reprogramado para sistemas IRIS

Número de equipo de oficina		
Meta convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo vehicular		
Meta convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipamiento de uniformes		
Meta convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
5,200 uniformes	5,744	100% adjudicado pendiente de entregar Entrega primer trimestre 2021

Número de equipo tecnológico		
Meta convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
14 computadora de escritorio	14	100% adjudicado pte de entrega
2 Computadora portátil	2	100% adjudicado pte de entrega
5 Escáner	5	100% adjudicado pte de entrega
22 Impresoras	22	100% adjudicado pte de entrega
9 Lector de iris	9+4	Meta aumenta/reprogramación
10 Servidor de datos	10	100% adjudicado pte de entrega
10 switch	10	100% adjudicado pte de entrega
62 Unidad de prot UPS	62	100% adjudicado pte de entrega
113 sistema CCTV	113	100% adjudicado pte de entrega
10 pantalla	10	100% adjudicado pte de entrega
24 red de telecomunicacion	24	100% adjudicado pte de entrega
15 terminal portátil	14	100% adjudicado pte de entrega
19 licencias informática	19	Reprogramado en su totalidad
8 detector de metal	REPROGRAMADO	100% adjudicado pte de entrega
2 aduana inteligente	2+1	meta aumenta /reprogramación entrega primer trimestres 2021

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Mejorar la Infraestructura Tecnología y de Gestión de Información para el seguimiento a las personas privadas de su libertad y en libertad con beneficio judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal mediante el incremento de la capacidad de procesamiento y actualización del equipamiento tecnológico para contribuir a la operación óptima de las plataformas de información implementadas en el ejercicio de la Justicia Penal en el Estado de Baja California.

Metas:

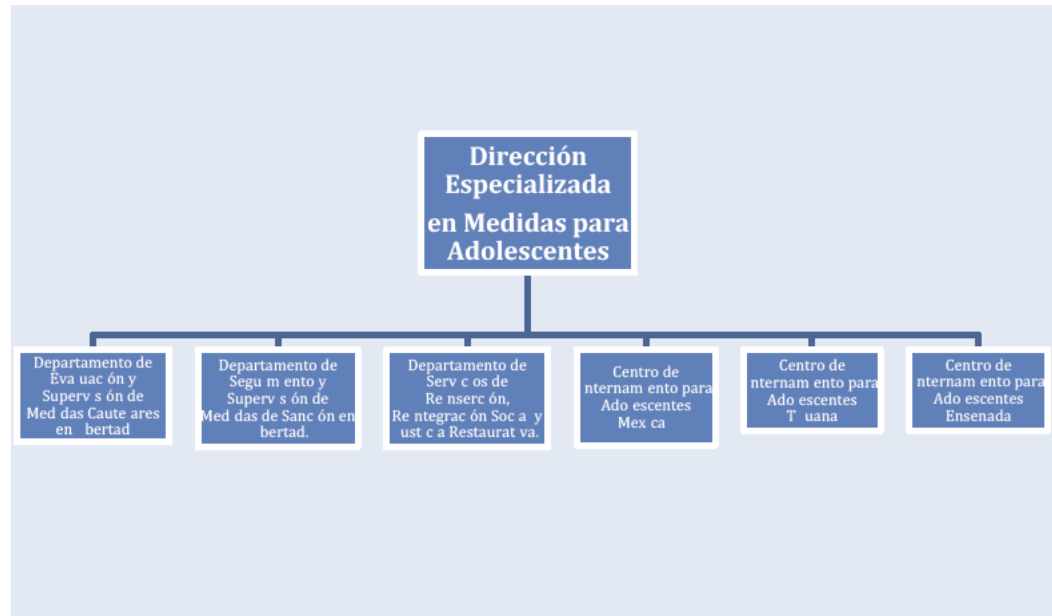
1. Instalación y puesta en operación de equipamiento tecnológico diverso en las áreas operativas y administrativas sustantivas responsables del seguimiento de los adolescentes que infringieron la ley y adolescentes en libertad con beneficio judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
2. Mejoramiento consistente en trabajos eléctricos para el área de dormitorios consistente en luminarias y material necesario para su correcta colocación, impermeabilización en 1468.20m², y aplicación de pintura 750m². Para el Centro de Internamiento de Menores con domicilio conocido colonia la ahumadita C:P: 21600 etapa única (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (Anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

El 06 de octubre de 2018 y en atención al artículo 71 la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se creó la Dirección Especializada en Medidas para Adolescentes, las áreas por las cuales se compone la Dirección, así como sus funciones y atribuciones están especificadas en los artículos 55, 57, 58, 59 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Baja California, contemplando los siguientes departamentos:

- Departamento de Evaluación y Supervisión de Medidas Cautelares en libertad.
- Departamento de Seguimiento y Supervisión de Medidas de Sanción en Libertad.
- Departamento de Servicios de Reinserción, Reintegración Social y Justicia Restaurativa.



- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro especializado del Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso de equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Si	4	Favorables
2. Unidad Mental	Si	3	Favorables
3. Unidad Dental	Si	3	Favorables
Condiciones de Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Si	31	Favorables
2. Regaderas	Si	22	Favorables
3. Lavamanos	Si	31	Favorables
4. Área de lavandería	Si	3	Favorables
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Si	120	Favorables

2. Comedor	Si	3	Favorables
3. Cocina	Si	3	Favorables
4. Área de visita íntima	No	0	
5. Área de visita legal	Si	4	Favorables
6. Área de visita familiar	Si	3	Favorables
7. Área para madres con hijos	No	0	
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	4	Favorables
2. Biblioteca	Si	3	Favorables
3. Salón de usos múltiples	Si	4	Favorables
4. Salón de computo	Si	4	Favorables
5. Talleres	Si	5	Favorables
6. Áreas de capacitación laboral	Si	5	Favorables
7. Área deportiva	Si	5	Favorables
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Si	3	Favorables
2. Áreas de revisión	Si	6	Favorables
3. Cinturón de seguridad	Si	3	Favorables
4. CCTV	Si	3	Favorables
5. Arcos detectores	Si	3	Favorables
6. Torres de seguridad	Si	2	Favorables

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? Y ¿Cuál es la cantidad de ese personal, que ya cumplió con la capacitación mencionada? **Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2020 y su antigüedad en la institución.**

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
70	52

GUIAS TECNICOS CAPACITADOS		
No	Nombre completo	Antigüedad
1	Aguilar Flores Yesenia Tanahiry	4 años 2 meses 17 días
2	Avalos Cervantes Javier	14 años 4 meses 7 días
3	Barrientos Carvallo Azucena Del Carmen	4 años 2 meses 17 días
4	Beltrán Gilberto	30 años 6 meses 2 días
5	Castellanos Tovar José Antonio	22 años 3 meses 10 días
6	Díaz Escobar Jorge Alberto	7 años 11 meses 16 días
7	Espinoza Solís Guadalupe	31 años 10 meses 17 días
8	Fernández García Alfonso	11 años 6 meses 10 días
9	González Collarzo Cesar	25 años 1 meses 28 días
10	Huante Mondragón Antonio	27 años 4 meses 5 días
11	Ibarra González Juan José	13 años 11 meses 6 días
12	Montes Cedillo Juan Miguel	15 años 5 meses 11 días
13	Morales Díaz Ramón	20 años 0 meses 16 días
14	Moreno Pérez María Cruz	4 años 9 meses 7 días
15	Navarro Flores José Ángel	8 años 6 meses 9 días
16	Pérez García Jesús	19 años 8 meses 29 días
17	Pérez Gómez Natalio	6 años 11 meses 6 días
18	Piedra Barrera Gerardo	16 años 6 meses 21 días
19	Ramírez Cabrera Daniel	22 años 2 meses 20 días
20	Santiago Hernández Guadalupe Yaneli	13 años 4 meses 4 días
21	Santoyo Alcantar Santos Abraham	16 años 4 meses 17 días
22	Espinoza Geraldo Loreto Adalberto	9 años
23	Sánchez Arevalo José Del Refugio	10 años
24	Arce Gomez Rosa	13 años
25	Chávez Castro Miriam	14 años
26	Collins Callejas Michelle	5 años
27	Contreras Hernandez Carlos David	19 años
28	Mayon López Silvia María	20 años
29	Mena Villalobos Angélica	11 años
30	Mora Panfilo Verónica	13 años
31	Orozco Chávez Santiago	9 años
32	Suarez Jiménez Rosa Imelda	19 años
33	Verdugo Félix Felipe	18 años
34	Acosta Baldeoliva Natalio	9 años
35	Bautista Pérez Alfredo	9 años
36	Cera Parra María Teresa	9 años
37	Enciso Osuna Santiago	6 años
38	Escobar Valencia Brenda Lizeth	5 años
39	Genchis Villalba Oscar	23 años

GUIAS TECNICOS CAPACITADOS		
No	Nombre completo	Antigüedad
40	González Acosta Esperanza	32 años
41	Gutiérrez Guerra Luis Fernando	16 años
42	Hernández Zatarain Jorge	7 años
43	Martínez Fragosa Eloy Verenice	6 años
44	Martínez Munguia Lázaro Federico	17 años
45	Melgoza Ortega Víctor Hugo	4 años
46	Morales Vargas Rubén	23 años
47	Pérez Regalado Cuauhtémoc	18 años
48	Piceno Madrigal Elías	22 años
49	Segura Ortiz Pedro Daniel	15 años
50	Solano Cruz Bulmaro	17 años
51	Vasquez Sánchez Arnulfo	18 años
52	Velázquez Villa Serafín	9 años

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2019 y 2020.

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
35	16

Nota: Durante el periodo 2019 y 2020 no se realizó capacitación para el personal.

- c) ¿Cuál es la infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes?

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	Si	4	Favorables
2. Cubículo de Área Técnica	Si	23	Favorables
3. Cubículo de psicometría	No	0	
4. Consultorio médico	Si	4	Favorables

5. Salón de usos múltiples	Si	3	Favorables
6. Ludoteca	No	0	
7. Dormitorios	No	0	
8. Bodega	Si	8	Favorables
9. Canchas	Si	5	Favorables
10. Sanitarios	No	0	
11. Comedor	No	0	

d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?
Ninguna.

e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

En los Centros de Internamiento para Adolescentes del Estado, se realiza una entrevista inicial por parte del área médica y psiquiatría del centro, con el fin de detectar el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes, en los casos de aquellos adolescentes que ingresan al centro con síndrome de abstinencia son atendidos de manera inmediata por personal de área medica y psiquiatría, quien prescribe el tratamiento farmacológico necesario para atender y disminuir la sintomatología asociada al consumo de drogas. Posteriormente los jóvenes son integrados al programa de deshabituamiento de adicciones denominado Reconstrucción Personal, a cargo de personal de la Secretaria de Salud. Este programa tiene como objetivos específicos brindar tratamiento psicoterapéutico integral a la persona adicta al consumo de sustancias psicoactivas, bajo las técnicas de la psicoterapia cognitivo-conductual, a través de psicoterapia grupal en sesiones semanales de una hora, por un periodo de 12 a 18 meses.

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas (os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
0	0

g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Los 3 Centros de Internamiento cuentan con espacios de dormitorios independientes para la población femenil.

- h)** ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes estable en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

Se atiende las nuevas atribuciones de la Ley Nacional de del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, por medio de la creación del Departamento de Evaluación y Supervisión de Medidas Cautelares en libertad, mismo que cuenta con personal capacitado y especializado en materia para adolescentes para llevar a cabo las evaluaciones de riesgos procesales, así como la supervisión de las medidas cauteles y condiciones derivadas de alguna salida alterna.

La realización de una evaluación de riesgo procesal para un adolescente, comienza a partir de la solicitud por parte del La Unidad de Investigación Especializada en Adolescentes, misma que se puede manejar con detenido o sin detenido; se entrevista al adolescente y se corrobora los datos socio-ambientales proporcionados, asimismo se emite un reporte de opinión técnica que se entrega a las partes, para que sea planteada en la audiencia inicial el tipo de medida cautelar adecuada para el menor.

En cuanto a la supervisión de medidas cautelares o de la salida alterna de la suspensión condicional del proceso, el Departamento se hace cargo de dar seguimiento a las medidas o condiciones en libertad impuestas por un C. Juez de Control Especializado en Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali; consistentes en la recepción de presentaciones periódicas ante esta Autoridad, la supervisión de prohibiciones de acercarse a determinados lugares o personas (solicitar apoyo a Instituciones de Seguridad Pública para la vigilancia), el sometimiento a cuidado y vigilancia de sus padres o personas de confianza, entre otras que se encuentran en los artículos 102 y 119 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

- h.1)** ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
172	113

- h.2)** ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?
30 adolescentes.

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el sub inciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2020?
30 se cumplieron.

h.4) ¿A cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa como se realizó la supervisión y seguimiento.

46 adolescentes. Personal adscrito a este Departamento de las diversas municipalidades se hace cargo de verificar el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones derivadas de la salida alterna de suspensión condicional del proceso. En el caso de la obligación para el adolescente de estudiar o continuar con sus estudios, se verifica por vía presencial ante la institución educativa y virtual para la corroboración de las calificaciones en las páginas web oficiales; asimismo en cuanto a que este obligado a tener un empleo, también se vigila de manera presencial en los lugares de trabajo y así como la recepción de constancias que acrediten el empleo.

Cuando a un adolescente se le impone la condición de abstenerse de consumir determinadas sustancias, se solicita que cada temporalidad presente a esta Autoridad constancia médica antidoping; o cuando se impone la obligación de participar en programas para la prevención y tratamiento de adicciones, se mantiene comunicación con las instituciones a los que son canalizados para llevar a cabo el tratamiento.

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

63 adolescentes. La supervisión se da en seguimiento a lo indicado en su Plan Individualizado de Ejecución, llevando a cabo visitas domiciliarias no avisadas para recabar evidencia del cumplimiento de la medida de sanción, remitiendo al C. Juez de Control Especializado en Ejecución del Partido Judicial en forma trimestral, el informe correspondiente; indicando el cumplimiento o incumplimiento de las medidas impuestas.

i) ¿Se está creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuentan con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	2	Favorable
2. Cubículos de trabajo social	No	0	
3. Cubículos de psicología	No	0	
4. Área de entrevista inicial	Si	2	Favorable

5. Área de seguimiento	Si	2	Favorable
6. Área de espera	Si	1	Favorable
7. Área de registro o módulo de recepción	Si	2	Favorable
8. Cubículos para terapias grupales	No	0	
9. Área de almacén	No	0	
Elementos de Servicio	Se cuentan con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Si	2	Favorable
2. Sanitarios para adolescentes	No	0	
3. Telefonía	Si	2	Favorable
4. Telecomunicaciones	No	0	
Elementos de Equipamiento	Se cuentan con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	Si	3	Favorable
2. Automóvil	No	0	
3. Computadoras de escritorio	Si	3	Favorable
4. Computadoras portátiles	No	0	
5. Detector de metales (arcos)	No	0	
6. Escritorio	Si	3	Favorable
7. Fotocopiadoras	Si	1	Favorable
8. Impresoras	Si	2	Favorable
9. Lectores de huellas	Si	2	Favorable
10. Mesas	No	0	
11. Pizarrones	No	0	
12. Rotafolios	No	0	
13. Sillas	No	0	
14. Sillas ejecutivas	Si	3	Favorable
15. Software de psicometría	No	0	

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 3

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2020?
- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2020?

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "x" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario "A"				
Centro Penitenciario "B"				
...				
Centro Penitenciario "N"				
Total				

Capítulo 6

Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 1

Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Bajo el marco legal, con apego a la normatividad y acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Permanente de Información.

- Mantener las capacidades humanas al contar con el personal calificado para consolidar las diferentes bases de datos y aplicativos, que permiten hacer captura, consultas y análisis avanzados en materia de seguridad pública.
- Obtener un mayor y mejor suministro, intercambio y consulta permanente de la información de y hacia las bases de datos de criminalística y personal de seguridad pública, AFIS, incidencia delictiva y demás fuentes de información que se vayan sumando mediante las políticas, normatividad, sistemas y acciones locales que impulsa y coordina el Gobierno del estado a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Garantizar la Seguridad del equipo y la Información que se registra en las bases de datos Nacionales.
- Garantizar la operatividad y el mantenimiento de los equipos de cómputo que se utilizan para el suministro de información a las bases de datos nacionales, y de igual manera para la consulta de las mismas.

Metas.

- a) La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2019.

Base de datos	Promedio Estatal Noviembre 2019	Promedio Nacional Noviembre 2019	Meta 2020
Informe Policial Homologado (IPH)	89%	90%	90%
Licencias de Conducir (LC)	0%	74%	74%
Mandamientos Judiciales (MJ)	44%	38%	44%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	19%	42%	42%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	63%	66%	66%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	95%	91%	95%

Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección [http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/doce/pdfs/consejo/Metodologia evaluacion base datos.pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/doce/pdfs/consejo/Metodologia%20evaluacion%20base%20datos.pdf)

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, IPH, LC, MJ, RNIP, RNPSP y RVRyR conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre 2019.

- b) La entidad se comprometerá a que el municipio listado incremente el número de capturas del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2° semestre de 2019
Playas de Rosarito	3,696

- c) Alcanzar en el segundo semestre de 2020 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal). Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

A. Indicador	B. Línea Base (2019)	C. Metas a comprometer en convenio de concentración 2020		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I. Semestre	II. Semestre	
Oportunidad	92.3%	96.0%	100.0%	FGE
Completitud	100.0%	100.0%	100.0%	FGE
Consistencia	91.8%	96.0%	100.0%	FGE
Cobertura Municipal	100.0%	100.0%	100.0%	FGE

Promedio observado durante el segundo trimestre 2019.

Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información establecidas en el Manual de llenado del Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- d) La entidad deberá realizar las gestiones necesarias para capacitar al menos a 2,806 policías operativos respecto al curso del Registro Nacional de Detenciones impartido por Plataforma México. Asimismo, reportará al Centro Nacional de Información la evidencia documental que constate dicha capacitación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente:

- a) Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones.

Institución/ Municipio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fiscalía General del Estado o Equivalente				1,748					30		62		1,840
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Equivalente													
Municipios				3,196						20	28		3,244

- b) Mencione el nombre de los municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el Informe Policial Homologado (IPH).

Nombre del Municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México	Número	Condiciones
DSPM Mexicali	20		
DSPM Ensenada	5		
SSC Playas de Rosarito	1		
DSCyTM Tecate	0		
SSPCM Tijuana	5		
Agencia Estatal de Investigación	23		
Guardia Estatal de Seguridad	4		

6.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información que se requiere.

- a) Conectividad con Plataforma México: Enliste el nombre de las dependencias o instituciones y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México.

Nombre de las instituciones o dependencias y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México	Domicilio del punto de conexión	Nombre del responsable
Fiscalía	Boulevard Anáhuac y Río Nuevo No. 958, Zona del Río, C.P 21000, Mexicali B.C.	Julio Cesar Téllez Rodríguez
GESI	Boulevard Anáhuac y Río Nuevo No. 958, Zona del Río, C.P 21000, Mexicali B.C.	Julio Cesar Téllez Rodríguez
Municipal		
DSPM Mexicali	Boulevard Anáhuac y Río Nuevo No. 958, Zona del Río, C.P 21000, Mexicali B.C.	Patricia Nayeli Figueroa Cholico
DSCyTM Tecate	Misión De Santa Rosalía S/N Col el Descanso C.P 21478, Tecate B.C.	Rafael Salinas Mendoza
SSC Rosarito	Gral. Juan Vicario 16 y Don Luis de la Rosa Col ampliación Benito Juárez C.P 22710, Playas de Rosarito B.C.	José Antonio Quiñonez Alcaraz
SSPCM Tijuana	Antigua Carretera TIJ-TKT KM 133, Col, Piedras Blancas, Tijuana B.C.	Alejandro Soto Castellanos
DSPM Ensenada	Prolongación Zertuche No. 6474, Praderas del Ciprés C.P. 22785, Ensenada B.C.	Alejandra Gutiérrez Heredia
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de B.C.	Boulevard Anáhuac y Río Nuevo No. 958, Zona del Río, C.P 21000, Mexicali B.C.	Julio Cesar Téllez Rodríguez
Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo del Estado de B.C.	Boulevard Anáhuac y Río Nuevo No. 958, Zona del Río, C.P 21000, Mexicali B.C.	Julio Cesar Téllez Rodríguez

b) Señale los motivos del porqué no tienen conexión los municipios del estado con Plataforma México.

Nombre del Municipio	Línea de vista	Recursos Económicos	Gestión estado-municipio	Tamaño del municipio	Fenómenos climatológicos	Inseguridad
1.-						
2.-						
3.-						
...						

Capítulo 6

Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 2

Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Mantener la prestación del servicio de atención a emergencias y seguimiento a la denuncia ciudadana, eficiente y eficaz, basado en la mejora continua y apegado a las mejores prácticas y normas técnicas en la materia.

Metas.

50% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089 en el año 2020.

Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo:

Formula de avance en capacitación:

$$Pa = \left(\frac{NCO}{NT} \right) \times 100$$

Donde:

Pa= Porcentaje de avance.

NCO= Número de constancias obtenidas en 2020.

NT= Número total de personas del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencia y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres?

53 operadoras.

6.2.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

6.2.2.1 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE)

a) Describa por cada CALLE las preguntas que a continuación se detallan:

a) ¿Cuántos Centros de Atención de Llamadas de emergencia (CALLE) hay en la entidad (municipio)	b) Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	c) Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE.	d) Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con las que cuentan los CALLE.
1.- Mexicali	16	8	20
2.- Tijuana	14	15	28
3.- Ensenada	8	5	11
4.- Tecate	3	4	6
5.- Rosarito	3	4	6

b) Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de confianza que a continuación se detallan:

a) Número total de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	b) ¿Cuántas personas operadoras no tienen exámenes de control de confianza?	c) Número total de personas despachadoras del servicio de emergencias 9-1-1	d) ¿Cuántas personas despachadoras no tienen exámenes de control de confianza?
1.- 28	7	58	11
2.- 27	0	100	20
3.- 15	0	39	15
4.- 7	0	15	08
5.- 5	0	21	12

c) Marque con una "x", si el personal de los CALLE cuentan con el equipo de trabajo requerido.

Concepto	Sí	No
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		

Silla		
Todos los anteriores	X	

- d) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

No aplica.

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores		

- e) ¿Cuántos municipios no tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1? ¿Cuáles son?

No aplica.

Nombre del Municipio
1.-
2.-
3.-
...

- f) Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad/municipio.

No aplica.

1) ¿Qué números son?	2) ¿Se ha informado de manera oficial al Centro Nacional de Información sobre la existencia de esos números?
1.-	
2.-	
3.-	
...	

6.2.2.2 Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA)

- g) Marque con una “x” si el personal de los CADA cuenta con el equipo de trabajo requerido.

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores	X	

- h) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.
No aplica.

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores		

6.2.2.3 Llamadas de emergencia

- i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2020													
Llamadas de emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	00:39	00:40	00:41	00:43	00:46	00:46	00:45	00:43	00:41	00:42	00:42	00:42	00:42

- j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Año	Tiempo promedio
2016	00:36
2017	00:39
2018	00:37
2019	00:38
2020	00:42

- k) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2020													
Denuncia Anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	2,013	2,009	1,978	3,693	2,369	2,284	2,258	2,446	2,301	2,295	2,381	2,173	28,200
Falsas o Improcedentes	11,722	10,761	11,920	7,763	11,366	10,691	11,746	12,338	11,337	11,274	9,641	10,254	130,813
Total	13,735	12,770	13,898	11,456	13,735	12,975	14,004	14,784	13,638	13,569	12,022	12,427	159,013

- l) Marque con una "x" las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia al 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos	Medios Impresos	Pláticas	Eventos	Otros
X		X		

m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Actividades	
1.-	Difusión a través de redes sociales
2.-	Platicas en planteles escolares
3.-	Platicas en comunidades

Capítulo 6

Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 3

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de la red estatal de radiocomunicación y su interconexión hacia la red nacional de radio, que permita proporcionar los medios de comunicación eficientes y seguros a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Meta.

Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2020.

Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo:

$$D_{RNR} = \left(\frac{Trs_1 + Trs_2 + Trs_n}{Tps_1 + Tps_2 + Tps_n} \right) * 100$$

Unidad de medida= Porcentaje.

Frecuencia de medición= Trimestral.

DRNR= Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

TEs= Tiempo efectivo de operación en el año 2020, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

TPs= Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2020, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020?

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
25%	93%

- b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2020?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2020			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
98.85%	99.43%	98.46%	99.88%

- c) Indicar la frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición.

Nombre del Sitio	FRECUENCIA DE CANALES EN MHz									
	Canal 1		Canal 2		Canal 3		Canal 4		Canal 5	
	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx
San Felipe (4)	384.68	394.68	384.52	394.52	384.36	394.36	384.84	394.84		
El Cóndor (4)	384.76	394.76	384.6	394.6	384.44	394.44	384.92	394.92		
Rumorosa (8)	381.2	391.2	381.35	391.35	381.5	391.5	381.65	391.65	381.8	391.8
Cerro Prieto (8)	381.24	391.24	381.39	391.39	381.54	391.54	381.69	391.69	381.84	391.84
Kentón (8)	381.03	391.03	381.18	391.18	381.33	391.33	381.48	391.48	381.63	391.63
Islas Agrarias (8)	384.86	394.86	384.7	394.7	384.54	394.54	384.38	394.38	384.22	394.22
Ciudad Morelos (8)	384.9	394.9	384.74	394.74	384.58	394.58	384.42	394.42	384.26	394.26
Nopalera (8)	381.02	391.02	381.17	391.17	381.32	391.32	381.47	391.47	381.62	391.62
Cerro Bola (8)	381.11	391.11	381.26	391.26	381.41	391.41	381.56	391.56	381.71	391.71
Primo Tapia (8)	384.96	394.96	384.8	394.8	384.64	394.64	384.48	394.48	384.32	394.32
C4 Mexicali (12)	384.61	394.61	384.13	394.13	383.97	393.97	383.81	393.81	383.26	393.26
Playas de Tijuana (12)	384.93	394.93	384.77	394.77	384.61	394.61	384.45	394.45	384.29	394.29
Cerro Macho (12)	381.14	391.14	381.29	391.29	381.44	391.44	381.55	391.55	381.74	391.74
Loma Linda (12)	384.9	394.9	384.74	394.74	384.58	394.58	384.42	394.42	384.26	394.26
Lomas de San Antonio (12)	384.98	394.98	384.82	394.82	384.66	394.66	384.5	394.5	384.34	394.34
El Hongo (16)	384.96	394.96	384.8	394.9	384.64	394.64	384.48	394.48	384.32	394.32
Cantú (16)	381.09	391.09	381.12	391.12	381.24	391.24	381.27	391.27	381.39	391.39
San Antonio de los Buenos (16)	384.85	394.95	384.69	394.69	384.53	394.53	384.37	394.37	384.21	394.21
Colorado (20)	381.06	391.06	381.21	391.21	381.36	391.36	381.51	391.51	381.66	391.66
Cumbres (20)	384.89	394.89	384.73	394.73	384.57	394.57	384.41	394.41	384.25	394.25

Nombre del Sitio	FRECUENCIA DE CANALES EN MHZ									
	Canal 6		Canal 7		Canal 8		Canal 9		Canal 10	
	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx
Rumorosa	381.95	391.95	382.1	392.1	381.05	391.05				
Cerro Prieto	381.99	391.99	382.14	392.14	381.09	391.09				
Kentón	381.78	391.78	381.93	391.93	382.08	392.08				
Islas Agrarias	384.06	394.06	383.9	393.9	383.74	393.74				
Ciudad Morelos	383.94	393.94	383.78	393.78	383.61	393.61				
Nopalera	381.77	391.77	381.92	391.92	382.07	392.07				
Cerro Bola	381.76	391.76	382.01	392.01	382.16	392.16				
Primo Tapia	384.16	394.16	384	394	383.84	393.84				
C4 Mexicali (12)	383.07	393.07	383.53	393.53	383.34	393.34	383.15	393.15	382.96	392.96
Playas de Tijuana (12)	384.13	394.13	383.97	393.97	383.81	393.81	383.64	393.64	383.45	393.45
Cerro Macho (12)	381.89	391.89	382.04	392.04	382.19	392.19	382.38	392.38	382.57	392.57
Loma Linda (12)	384.1	394.1	383.94	393.94	383.78	393.78	383.61	393.61	383.42	393.42
Lomas de San Antonio (12)	384.18	394.18	384.02	394.02	383.86	393.86	383.69	393.69	383.5	393.5
El Hongo (16)	384.16	394.16	384	394	383.84	393.84	383.67	393.67	383.48	393.48
Cantú (16)	381.42	391.42	381.54	391.54	381.57	391.57	381.69	391.69	381.72	391.72
San Antonio de los Buenos (16)	384.05	394.05	383.89	393.89	383.73	393.73	383.56	393.56	383.37	393.37
Colorado (20)	381.81	391.81	381.96	391.96	382.11	392.11	381.09	391.09	381.24	391.24
Cumbres (20)	384.09	394.09	383.93	393.93	383.77	393.77	383.6	393.6	383.41	393.41

Nombre del Sitio	FRECUENCIA DE CANALES EN MHZ									
	Canal 11		Canal 12		Canal 13		Canal 14		Canal 15	
	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx
C4 Mexicali (12)	384.93	394.93	384.77	394.77						
Playas de Tijuana (12)	383.26	393.26	383.07	393.07						
Cerro Macho (12)	382.76	392.76	382.95	392.95						
Loma Linda (12)	383.23	393.23	383.04	393.04						
Lomas de San Antonio (12)	383.31	393.31	383.12	393.12						
El Hongo (16)	383.29	393.29	383.1	393.1	382.91	392.91	382.72	392.72	382.53	392.53
Cantú (16)	381.84	391.84	381.87	391.87	381.99	391.99	382.02	392.02	382.14	392.14
San Antonio de los Buenos (16)	383.18	393.18	382.99	392.99	382.8	392.8	382.61	392.61	382.42	392.42
Colorado (20)	381.39	391.39	381.54	391.54	381.69	391.69	381.84	391.84	381.99	391.99
Cumbres (20)	383.22	393.22	383.03	393.03	382.84	392.84	382.65	392.65	382.46	392.46

Nombre del Sitio	FRECUENCIA DE CANALES EN MHz									
	Canal 16		Canal 17		Canal 18		Canal 19		Canal 20	
	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx	RX	Tx
El Hongo (16)	382.34	392.34								
Cantú (16)	382.17	392.17								
San Antonio de los Buenos (16)	382.23	392.23								
Colorado (20)	382.14	392.14	381.04	391.04	381.19	391.19	381.34	391.34	381.49	391.49
Cumbres (20)	382.27	392.27	384.91	394.91	384.75	394.75	384.59	394.59	384.43	394.43

d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

1. Servicio, “soporte, mantenimiento preventivo y correctivo a switches cisco”, con número de contrato 32065001-059-2020, con vigencia a partir de la fecha de contratación al 31 de diciembre del 2020.
2. Servicio, “póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de enlaces de microondas”, con número de contrato DAD-FASP-FGE-28-20, con vigencia a partir de la fecha de contratación al 31 de diciembre del 2020.
3. Servicio, “póliza de soporte técnico y mantenimiento correctivo a enlaces”, orden de servicio 645, con una vigencia de 71 días naturales.
4. Servicio, póliza de mantenimiento a la red Tetrapol IP de radiocomunicación para los sitios Hongo, Cerro Bola, Nopalera, Cerro Colorado, Playas de Tijuana, Cumbres de Juárez, San Antonio de los Buenos, Cerro Macho, Lomas de San Antonio, Primo Tapia, Loma Linda y Cerro Cantú, con número de contrato DAD-FASP-FGE-10-20BIS.
5. Servicio, mantenimiento preventivo a torres de radiocomunicación, orden de servicio 643, con una vigencia de 90 días naturales.
6. Servicio, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de generación de energía, para los centros c4 y sitios de repetición, ubicados en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada, orden de servicio 659, con una vigencia de 60 días naturales.
7. Servicio, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de generación de energía, para los centros c4 y sitios de repetición, ubicados en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, orden de servicio 659, con una vigencia de 60 días naturales.

8. Servicio, mantenimiento a subestación eléctrica, orden de servicio 512, con una vigencia de 30 días naturales.

6.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “x” según corresponda.

Nombre del sitio	Tipo de Tecnología			Transporte		Operando (Sí/No)
	TETRA	P25	Otra (Especificar)	TDM	IP	
San Felipe	X			X		Sí
C4 Mexicali	X			X		Sí
Rumorosa	X			X		Sí
Cerro Prieto	X			X		Sí
Kentón	X			X		Sí
Islas Agrarias	X			X		Sí
El Cóndor	X			X		Sí
Ciudad Morelos	X			X		Sí
Cerro Colorado	X				X	Sí
Cumbres	X				X	Sí
Playas de Tijuana	X				X	Sí
Cerro Macho	X				X	Sí
El Hongo	X				X	Sí
Cerro Bola	X				X	Sí
Nopalera	X				X	Sí
Loma Linda	X				X	Sí
Cantú	X				X	Sí
San Antonio de los Buenos	X				X	Sí
Lomas de San Antonio	X				X	Sí
Primo Tapia	X				X	Sí

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles y móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas de éstas se encuentran en operación?

Tetrapol				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
FGE (AEI)			1,863	1,136
FGE (GES)			627	347
Centros C4			67	22
DSPM Tecate			59	36
DSPM Playas de Rosarito			197	129
SSPM Tijuana			1,636	1,149
DSPM Ensenada			724	374
Comisión de Seguridad Estatal Penitenciaria			902	607

Tetra				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1.-				
2.-				
3.-				
...				

P25				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1.-				
2.-				
3.-				
...				

Otra Tecnología				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1.-				
2.-				
3.-				
...				

- c) ¿Tiene Interoperabilidad con redes de la administración pública federal? ¿Con cuál(es)?

Redes	
1.-	
2.-	
3.-	
...	

Únicamente se tiene conexión hacia la Red Nacional de Radiocomunicación

- d) Indicar que municipio(s)/alcaldía(s) no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Nombre del municipio	
1.-	
2.-	
3.-	
...	

La cobertura de radiocomunicación, se encuentra operacional en los 5 municipios del estado de Baja California.

Capítulo 6

Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 4

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Mantener en óptimas condiciones de operación los sistemas de video vigilancia urbana, son administrados por la Fiscalía General del Estado, que permitan la captación, transmisión y monitoreo de imágenes las 24 horas, los 7 días de la semana de los 365 días del año en los centros de atención de llamadas de emergencia en la entidad.

Metas:

Garantizar el 90% de disponibilidad del sistema de Videovigilancia. Captación de los eventos que ocurran dentro del área de cobertura.

Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo:

Fórmula de efectividad:

$$E = \left(\frac{NtC}{NtO} \right) \times 100$$

Dónde:

E= efectividad.

NtO = al número total de eventos o incidentes ocurridos en el área de cobertura del sistema.

NtC = al número total de eventos o incidentes captados y documentados (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

6.4.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2020?

Mes	Disponibilidad	Efectividad
Enero	87%	2%
Febrero	86%	2%
Marzo	88%	2%
Abril	87%	1%
Mayo	84%	2%
Junio	82%	2%
Julio	82%	2%
Agosto	80%	2%
Septiembre	75%	1%
Octubre	76%	2%
Noviembre	83%	1%
Diciembre	82%	1%

- b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2020, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	57	87

II. Recursos Propios

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

- c) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

1.- Invitación Número OM-INV-ADQ-FASP-017-2020BIS, con una vigencia de 60 días naturales.

6.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
57	119	57	62

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Mexicali	17	37	16	21
Tecate	4	8	4	4
Tijuana	14	24	10	14
Playas de Rosarito	14	31	16	15
Ensenada	8	19	11	8

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública del país?

Número de cámaras apegadas a la norma	Número de cámaras apegadas a la norma
0	0

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	Ip
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	14		48
Cámara Fija	15		42

Capítulo 7

Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).

Sección 1

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Contar con una infraestructura tecnológica que permita el grabado y pegado de la Constancia de Inscripción y el registro de los vehículos que circulan en el territorio nacional y de nuestra entidad federativa, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro, las Corporaciones de Seguridad Pública, y las Entidades Federativas para el intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información.

Metas:

Meta 1.- Instalación y puesta en operación de 1 módulo de grabado y pegado de constancias del Registro Público Vehicular.

Meta 2.- Mantener la operación y disponibilidad de los 17 arcos de identificación RFID en el estado, para que se garantice su correcto funcionamiento, así como su interconexión con Plataforma México.

Meta 3.- Garantizar la colocación de por lo menos 3,000 Constancias de inscripción en el estado mediante el módulo de grabado y pegado de constancias del Registro Público Vehicular, considerando la implementación del módulo a partir del segundo trimestre del 2020 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020? Explicar diferencias de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
3,000	0*

*: Derivado de los problemas presentados y atrasos causados por la Pandemia del COVID 19, nos generó un retraso en la selección y contratación del personal para operación del Módulo de verificación y colocación de constancias ya que este personal tendría que ser evaluado y aprobado por el CECC. Al no contar con el personal contratado en tiempo, se generó un atraso en las capacitaciones al mismo para la operación del módulo, aunado a lo anterior se presentaron problemas de conexión por medio del Web Service a Plataforma México.

- b) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto a lo convenido.

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestas en Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
1	0*

*: Se encuentra en Proceso de Licitación con número 32065001-065-2020, la cual será adjudicada bajo los tiempos establecidos para el ejercicio presupuestal 2020, el recurso quedará comprometido y el proyecto será entregado a más tardar el 31 de marzo del 2021.

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
0	0

7.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación y colocación de constancias en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
1	17

El módulo de verificación y colocación de constancias ya se encuentra listo para su operación, sin embargo derivado del rebrote en casos activos por COVID 19 y a que Mexicali es el Municipio con mayor número de casos activos, aun no se da inicio con operación del centro de manera oficial.

- b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
1,999,940	0	0

- c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa, cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competencia en el Año.
1	480	0

Se cuenta con un módulo de verificación y colocación de constancias listo para operar, sin embargo, derivado del rebrote en casos activos por COVID 19 y a que Mexicali es el Municipio con mayor número de casos activos, aun no se da inicio con operación del centro de manera oficial.

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitorea vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año
17	17	1

- e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal del emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Vehículos registrados en REPUVE	Tipo de actualización del padrón de emplacamiento	No. Movimientos actualizados
	Altas	0
	Bajas	0
	Cambio de propietario	0
	Emplacamientos	0

Derivado del rebrote en casos activos por COVID 19 y a que Mexicali es el Municipio con mayor número de casos activos, aun no se da inicio con operación del centro de manera oficial, por lo tanto, no se cuenta con los datos requeridos en la tabla anterior.

Apartado v

Bibliografía

Referencias bibliográficas

- *Normatividad relacionada a la presente evaluación.*
- *Lineamientos generales de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2020.*
- *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.*
- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.*
- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*
- *ACUERDO por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, 2018.*
- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*
- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx*
- *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*
- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*
- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*

Glosario

FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial
SJP. - Sistema de Justicia Penal
UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares
MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro
CNI.- Centro Nacional de Información
AVL.- Localización Vehicular Automatizada
SSP.- Secretaría de Seguridad Pública
RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
MASC.- Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal
UAT.- Unidad de Atención Temprana
CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
ACA.- Asociación de Correccionales de América
SEMEFOS.- Servicios Médicos Forenses
SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
FGEC.- Fiscalía General del Estado
PEP.- Policía Estatal Preventiva
DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal
IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial
IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes
DGPYRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social
DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística
CJM.- Centro de Justicia para la Mujer
DSP.- Dirección de Seguridad Privada
SESNSP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación
ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora
CEIA.- Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes
IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística
UPC.- Unidades de Policía Cibernética
SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas
CEPS.- Centro Estatal de Prevención Social
MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados